

**Justificativa Anticipo**

Asunción, 18 de julio de 2024.-

Señor  
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – BID N° 1844/2024 para **“Diseño de detalle y construcción de las obras preliminares para la ejecución de las intervenciones en el Complejo Acaray – Yguazú”, ID 443623.**

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del **anticipo del catorce por ciento (14%)** conforme se establece en las CGC 51.1 del Pliego de Bases y Condiciones:

- Para cubrir los gastos de movilización de personal, equipos y herramientas para la ejecución de la obra.
- Para cubrir los gastos administrativos iniciales a la ejecución de la obra.
- Para alquiler de depósitos en el sitio de obras
- Para la adquisición y traslado de los materiales a ser suministrados por el Contratista.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Lic. Jaime A. Miño  
División de Licitaciones y Contratos  
DCP/LC